Seguro medioambiental, protección ante un riesgo complejo

Existe mucha confusión sobre cómo cubrir un daño medioambiental en un siniestro de transporte por carretera. Una amenaza más real de lo que podemos imaginar, especialmente en camiones cisterna por su mayor peligrosidad asociada a la capacidad de carga.

Se trata de un riesgo difuso, repartido por toda la red viaria que puede afectar a distintos recursos naturales, especialmente al suelo y a las aguas, pero no sólo a estos. Situaciones como **derrames durante la carga y descarga del camión, un accidente en carretera o un incendio** pueden ocasionar un daño a un recurso natural.

Existe la creencia de que sólo pueden contaminar las mercancías y/o residuos peligrosos, sin embargo "*también las mercancías no peligrosas como **la leche, los aceites vegetales, los plásticos y las maderas usadas** pueden originar un daño al medioambiente*", señalan desde el Pool Español de Riesgos Medioambientales (PERM).

La responsabilidad por estos daños está regulada por la Ley 26/2007, que obliga a prevenir, evitar y reparar los daños que se puedan causar a la fauna y flora, a las aguas y al suelo. Se trata de una ley muy exigente, que obliga al responsable a **devolver los recursos naturales afectados a su estado original**, asumiendo todas las consecuencias económicas que ello suponga.

Según los datos del PERM, **el coste medio de un siniestro medioambiental en el transporte es de 300.000€** y se trata de trámites complejos que se pueden alargar hasta los tres años.

Contar con un seguro medioambiental es una de las fórmulas más eficaces para no asumir este riesgo de forma directa, y es la única manera real de transferir las exposiciones medioambientales. Como explican desde la correduría Osettra: *"**no se trata de un seguro obligatorio, pero la recomendación es contratarlo siempre**, porque en caso de siniestro sí será obligatorio resarcir ese daño y, por tanto, en ausencia de una póliza de seguros de Responsabilidad Medioambiental, el cliente tendría que poner el dinero de su bolsillo".* Respecto a la suma asegurada en este tipo de pólizas, el Pool recomienda un capital de al menos 600.000€ por siniestro.

No es un seguro de RC

La responsabilidad medioambiental no es responsabilidad civil, de ahí la importancia de contratar un seguro específico. La responsabilidad civil puede contar con una garantía de contaminación accidental, pero deja fuera de cobertura cualquier reclamación por responsabilidad medioambiental derivada de la Ley 26/2007.

"*Muchos transportistas piensan que su seguro de responsabilidad civil cubre los daños medioambientales, pero deben saber que **ese riesgo sólo se cubre por un seguro medioambiental***", explican desde la correduría Osettra, que también asegura que las empresas de transporte "*requieren una adecuada respuesta aseguradora para este tipo de riesgos con soluciones que les den tranquilidad en su día a día".*

El Seguro Obligatorio de Circulación (SOA) tampoco ofrece cobertura a todos los tipos de daños causados al medioambiente, y cuando lo hace, **los capitales pueden resultar insuficientes**. Así, por ejemplo, el SOA no cubre la contaminación gradual, los daños ocasionados durante la carga y descarga del camión, los daños a los hábitats silvestres y especies protegidas o las multas y sanciones administrativas, entre otros.

Siniestros de difícil gestión

La gestión de un siniestro medioambiental es compleja, pues como señalan en el PERM, "*no se trata sólo de cubrir el coste, sino de **saber cómo actuar cuando ocurre el siniestro***". Es ahí donde resulta fundamental contar con un socio con experiencia y equipos especializados, con capacidad de reducir el impacto medioambiental y sus costes.

La primera medida es actuar de forma inmediata para evitar que el daño vaya a más. A continuación, debe realizarse una valoración técnica para conocer hasta dónde ha llegado la contaminación. Las siguientes fases pasarían por planificar y ejecutar los trabajos necesarios para descontaminar la zona afectada y gestionar los residuos generados. Finalmente se revisa con la Administración el resultado.